



**CORPORACION NACIONAL DEL COBRE
DIVISIÓN CHUQUICAMATA – DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
LICITACIÓN ABIERTA N° 8000000944**

**SERVICIO CONTROL DE VELOCIDAD Y MONITERO GPS EN
RUTAS INTERNAS Y EXTERNAS ASOCIADAS A DCH Y MINERIA
SUBTERRANEA**

1. SERVICIO A LICITAR

A través del presente proceso de licitación pública, la Corporación Nacional del Cobre de Chile en adelante “Codelco”, “Codelco-Chile”, “La Corporación” o “División Chuquicamata” invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar Ofertas por el servicio denominado, **“SERVICIO CONTROL DE VELOCIDAD Y MONITERO GPS EN RUTAS INTERNAS Y EXTERNAS ASOCIADAS A DCH Y MINERIA SUBTERRANEA”**.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL SERVICIO

- Levantamiento de rutas, zonas de restricción, velocidades máximas, etc. para generar una ruta georreferenciada que permita el posterior monitoreo integral de los equipos en servicio.
- Monitoreo on-line y servicio de control, las 24 horas los 365 días del año, considerando plataforma que permita integrar los distintos sistemas de GPS de las empresas colaboradoras, para una flota estimada de 5.000 unidades.
- Control de velocidad interior mina subterránea, con equipos que permitan hacer mediciones on-line, para una flota estimada de 300 unidades.
- Atención inmediata de eventos excepcionales, gestionando su resolución de acuerdo a protocolos establecidos por la División.
- Entregas de reportes.

Los productos principales del servicio son:

- Reportes diarios de gestión de la Información obtenida durante el monitoreo.
- Reportes según formato aprobado por cada División, con análisis estadístico, presentación gráfica de indicadores críticos, cuadros de datos o bases de datos, según el mandante requiera para los fines que estime pertinentes.
- Estos reportes deberán cumplir con los requerimientos de información del mandante en forma diaria o eventos determinados. Asimismo se necesita contar con información de excesos de velocidad y reportes de rutas
- Control de jornada laboral de conductores: tiempo de conducción, tiempo de servicio y tiempo de jornada de descanso durante el servicio, entre otros.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo para la ejecución de los servicios 36 (treinta y seis) meses consecutivos, a contar de la fecha del Acta de Inicio de Actividades.

4. TIPO DE CONTRATO

El Contrato a suscribir será modalidad a Serie de Precios Unitarios con Utilidades y Gastos Generales incluidos.

5. ANTECEDENTES GENERALES

Los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- Boletín Comercial y Laboral vigente
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo Actualizado
- Carpeta Tributaria en pdf últimos 12 meses (IVA, Rentas año 2018).
- Certificado de Deuda Tributaria vigente.

Para tal efecto, el proponente deberá enviar los certificados indicados, y con estos documentos se evaluará este aspecto.

5.1. GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional y Medio Ambiente).

La empresa deberá enviar Certificado de su mutual, considerando la siguiente información:

- Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales
 - Julio 2017 a Junio 2018
 - Julio 2018 a Junio 2019
- Tasa de Gravedad (NTG) de los últimos 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Número de Accidentes Fatales de los 2 períodos anuales (P1 y P2)
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente.
- Nota RESSO en la División.

El proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliado a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la empresa, deberá presentar solo en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

Las empresas que presenten periodos distintos a los señalados, podrán ser eliminadas, según prerrogativa de Codelco. Además, deberán adjuntar certificado como empresa, no se aceptarán certificados parcializados por faenas.

6. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplan con lo siguiente:

La empresa ejecutora del servicio debe contar con una experiencia igual o mayor a 3 años en Servicios de Control de Velocidad y Monitoreo GPS.

1. PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS FINANCIEROS

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2017 y 2018 mediante documento “Declaración de Antecedentes Financieros”, los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- ✓ Capital de Trabajo (activo circulante – pasivo circulante): \geq US\$ 65.000.-
- ✓ Patrimonio: \geq US\$ 130.000
- ✓ Índice de Liquidez: \geq 1
- ✓ Índice de Endeudamiento: \leq 0,8 (pasivos/patrimonio)

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa si ésta no cumple con el mínimo exigido como Capital de Trabajo.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las empresas precalificadas en forma condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- ✓ Deberán entregar el Balance General Clasificado formato SVS del año 2017 y 2018 y Estados de Resultados formato SVS años 2017 y 2018, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación.
- ✓ Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- ✓ Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.
- ✓ Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.

Los proponentes que hayan precalificado en base a lo declarado en “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

7. LUGAR Y ENTREGA DE BASES

Las bases de licitación no tienen costo, estas bases serán enviadas a las empresas vía Portal de Compras SRM.

Los Proponentes deberán iniciar su proceso de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G) para poder participar en la presente y posteriores Licitaciones. Para consultas o

dudas sobre la inscripción en Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G., agradeceremos comunicarse al teléfono 228185706, e-mail: rednegocios@ccs.cl, página web: www.rednegociosccs.cl.

Las empresas interesadas en participar deberán enviar un email dirigido al Sr. Manuel Gallo M., mgallo@codelco.cl con copia a Rafael Vergara O. rverg019@codelco.cl Indicando los siguientes antecedentes:

Intención de Participar (SI/NO)	
Razón social	
Nombre Fantasía	
RUT	
Dirección Comercial	
Contacto (Nombre y Cargo)	
E-mail	
Teléfono	
Nombre Licitación	
Nombre del Gestor	

Los antecedentes y ofertas deberán ser cargados en la Plataforma Electrónica Portal de Compra (<https://portaldecompras.codelco.cl>) en el N° **8000000944** dispuesto para este evento. En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (56) 02 – 28185765.

Los proveedores tendrán el plazo que a continuación se indica para enviar todos los antecedentes solicitados a partir de la fecha en que Codelco publique el llamado público en su página web.

Solo las empresas que soliciten y reciban los datos de acceso al Portal de Compras serán sometidas al proceso. No se aceptarán antecedentes por otra vía ni antecedentes de empresas que no hayan realizado la solicitud de acceso.

8. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El presente Proceso de Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proveedores deberán contactarse con:

- Fono de Mesa de Ayuda 02-28185765. En caso de no poder acceder al Portal de Compras para responder una licitación en curso, dirigir correo a portalcompras@codelco.cl.
- Por inscripción/Actualización de datos para proveedores sin licitación en curso dirigir al sitio web www.rednegociosccs.cl

Será responsabilidad de cada empresa su inscripción/Actualización a la brevedad en el Portal de Compras, para poder participar de este proceso.

9. ITINERARIO PROCESO PRECALIFICACION

Las empresas que no carguen los Antecedentes Generales y Ofertas técnica Económica a través del Portal de Compra, en las fechas y horas indicadas, no serán consideradas y por ende no podrán participar del proceso de licitación". Por lo anterior, se recomienda a la empresa verificar la caducidad de la clave de ingreso al Portal de Codelco con la debida

antelación e iniciar la carga de documentos al menos con 8 hrs. de anticipación para evitar problemas de conectividad.

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Intención de Participación (Todas las Empresas)	Solicitud mediante E-mail a: mgallo@codelco.cl rverg019@codelco.cl	Desde el 29-08-2019 Hasta el 04-09-2019
Recepción Antecedentes Precalificación	Vía Portal de Compras N° 8000000944	11-09-2019 hasta las 16:00 hrs.
Resultados de Precalificación de Antecedentes Generales.	Vía correo electrónico A todos los proponentes	23-09-2019 Durante el día

Las empresas que no carguen los Antecedentes de Precalificación a través del Portal de Compra, en las fechas y horas indicadas, no serán consideradas y por ende no podrán participar del proceso de licitación”.

CODELCO - DIVISIÓN CHUQUICAMATA, AGOSTO 2019.